

Los Debates

ANO XV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM 2756

TORTOSA

Viernes 4 de Julio de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austrí, Vertrallans, 5.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

MINISTROS INTRUSOS

Los ministros actuales no están nombrados, sino encargados

La cuestión planteada exteriormente por *El Correo*, órgano el más genuino del Sr. Sagasta, no es en su esencia ni en su fondo sino la misma cuestión que está planteada ante el juicio y la conciencia pública, sin otra diferencia sino la que establece el órgano por que ha sido abordada. La cuestión es, en efecto, la misma. ¿Tiene ó no el Sr. Sagasta la confianza del Rey? La opinión sostiene que no, y por estar en esta creencia afirma, un día y otro, que el gobierno viene funcionando con irregularidad.

El Correo recoge ese juicio universal y pide que el ministerio le refute ó que dimita. Ese dilema que le ahoga, lo ha expuesto *El Correo* con despiadada realidad, habiendo, con un acto de dignidad del escritor político, empujado á sus propios amigos hacia el cumplimiento del deber.

Ya no son posibles ni los cobardes disimulos, ni las lamentaciones femeninas, ni las excusas falaces, ni el empleo del argumento ridículo de dar á cada paso explicaciones inadmisibles. El ministerio no puede seguir bajo el peso de la acusación de que ha sido objeto diariamente por la opinión y el sábado por el órgano de sus propios amigos; el gobierno no tiene más remedio que dimitir.

No tiene lo hecho otra enmienda, porque si bien es posible que, dada la idiosincrasia del Sr. Sagasta y la dureza de su epidermis, crea que la cuestión se solucionará con que desde el sábado en adelante no tengan sus colegas, y aún él mismo, que recoger en la cartera despachos sin la real firma, lo cierto en ese caso sería que la honrada herida que ha recibido en el costado la situación no se podría dar por cicatrizada, sino por curada en falso.

No es el problema que se ventila tan baladí ni tan pequeño, que se solucione con un acto de contrición y un propósito de enmienda, sino que

es de esencia constitucional, hondo, grave y profundo, cuya raíz está en que este ministerio no tiene otro nombramiento que el de la pasada Regencia y no ha recibido del Rey la confirmación solemne, sino el encargo de continuar en su puesto.

De ahí, de esa anormalidad, de ese vicio de origen, de que con efecto el Rey no ha nombrado ministros suyos, sino encargados, dimana cuanto acontece.

La opinión docta cree que los ministros actuales son unos *ministros intrusos*, que se han considerado nombrados sin estarlo y que ejerciendo funciones de encargados pretenden ejercerlas de propietarios.

La opinión vulgar supone maliciosamente que se sostienen por causas ajenas á la libérrima voluntad del Rey. Los ministros, con equivocación de la situación legal en que se encuentran, pretenden tener la libertad de verdaderos ministros constitucionales y parlamentarios.

El Rey despacha, no con sus ministros porque no los ha nombrado, sino con sus encargados, y, en uso perfecto de su potestad, examina lo que hacen unos señores que no han recibido de su mando la régia confianza.

¿Cómo es posible que problema tan complejo, que situación tan difícil, pueda resolverse con nuevos repugnantes disimulos de esos señores encargados del poder ejecutivo? La cuestión, para que quede resuelta ante la Corona y por la corona misma como la Constitución del Estado establece; ante los ministros, como la dignidad del poder público ordena, y ante la opinión, como el bien público aconseja, es menester que se aborde de frente y con toda solemnidad.

Para ello es menester que el Sr. Sagasta haga inmediatamente lo que ha debido hacer ya y no se vería en el triste caso en que se ve.

Es menester que el Sr. Sagasta plantee á S. M. el Rey la cuestión tal cual es y no puede dejar de ser.

Es necesario que el «encargo» que recibió el día 17 de Mayo ó cese, ó se convierta en un nombramiento con todas las solemnidades de rúbrica.

A la Corona, al poder ejecutivo y al reino conviene que en un Consejo de ministros se resuelvan los actuales encargados de las carteras á llevar al Rey la cuestión de confianza, que no puede ser otra que la de manifestar al Monarca «que entendiendo el Go-

bierno que ha pasado con exceso el plazo prudencial por el que fueran encargados el día de la Jura del despacho de sus respectivos ministerios, creen llegada la hora de someter á S. M. sus dimisiones para que el Rey llame á sus Consejos á los que crea dignos de constituir su primer gobierno.»

O se hace eso, ó cada día se hundirá más en el pantano el carro de la legalidad.

¿Qué puede detener al Sr. Sagasta y á sus colegas de encargo en adoptar tan juiciosa y digna determinación?

Si por acaso está en lo cierto al afirmar que cuenta con la omnimoda confianza de la Corona, su triunfo sería inmenso, porque el Rey le nombraría en el acto su primer ministro, á pesar de la pérdida de las colonias.

Mas si por acaso está equivocado, ¿qué ocasión para retirarse se le puede presentar más natural! En uno ú en otro caso, la incógnita se despejaría.

Y esto es ya no sólo urgente, sino apremiante é indispensable, pues lo que se ha hecho de todo punto intolerable es que no sepamos á qué clase de régimen estamos sometidos, ni si el Gobierno es intruso ó legal, si tiene la confianza de la Corona ó si se mantiene en su puesto contra esa confianza.

Además, el estado del Reino pide y reclama la constitución inmediata de un gobierno respecto de cuya legitimidad no se pueda abrigar duda y menos aún las dudas de que se ha hecho eco el *Correo* en formidable acusación contra la dignidad y delicadeza de sus amigos. La cuestión agraria en Andalucía, las regionalistas en Cataluña y Vizcaya, las religiosas en todo el país, la activa propaganda del Sr. Canalejas que ayer disparó de nuevo sus baterías contra sus colegas de unos cuarenta días, son cuestiones que cada una de por sí requiere la vida y el sacrificio de uno ó de varios gobiernos hasta lograr resolverlas, porque si se las deja devorarán la sociedad, la propiedad, la familia, la religión, el poder público, la monarquía y la patria.

Inspírese, pues, el Sr. Sagasta, si no en los altos ejemplos de los varones insignes que todos veneramos como fundadores y maestros del régimen constitucional, al menos en el acertado consejo de *El Correo* y en lo que la prensa unánimemente le pide. Recuerde de qué suerte hombres tan ilustres como Martínez de la Rosa,

fundador del Estamento, dimitió ante la Reina Gobernadora, por una cuestión de imperceptible etiqueta; como abandonaban sus puestos aun alcanzados después de las persecuciones de la prisión ó del destierro, aquellos ministros progresistas que, al día siguiente de caer, vimos en la indigencia, pero en la invencible integridad de sus opiniones. Como Narvaez se retiraba después de su epopeya gubernamental del 48 ante la primera sombra que creyó que se cruzaba entre la Reina D.ª Isabel II y él; como O'Donnell, vencedor de Africa y vencedor en las calles de Madrid en las sangrientas jornadas del 22 de Junio, dimitió por no aplazar el nombramiento de senadores vitalicios. Ofrezca con su postrera conducta á un Rey que empieza uno de esos ejemplos, en vez de arrastrarse, disimulado, humilde y caído, por las antecelas de Palacio, si es que lo que le ha dicho *El Correo* es cierto, como sin duda lo es; y ya que tuvo que cerrar el Parlamento, del cual sus amigos le lanzaron, baje por lo menos los últimos escalones como corresponde al puesto que cree ocupar; porque si ni él ni sus colegas respetan sus personas, ni enaltecen los cargos, ni defienden sus prerrogativas, ¿cómo han de pedir á los demás que hagan y cumplan con lo que ellos olvidan?

La pluma se entristece al emitir estas consideraciones; porque, ¿quién pudo presumir que fuera necesario hacerlas al mes de subir el Rey al solio?

El nuevo reinado debió tener otra inauguración más feliz. El patriotismo, la sabiduría y la lealtad lo pidieron en el último debate del Senado. Mas ya que se empezó con error, emiéndose éste lo más pronto posible.

Sr. Sagasta: Nadie en el caso de S. S. hubiera permanecido en el poder ni un instante después de publicado el artículo de *El Correo*, sobre que los bien enterados no pueden menos de dar la razón al Rey por no haber querido firmar ciertos nombramientos, de los cuales se habla más de lo que á los ministros conviene.

Empiécen éstos por respetarse, si es que quieren ser respetados.

Las cosas no pueden quedar así.

A VUELA PLUMA

PUENTE DEL ESTADO

Leemos en el «Diario de Tortosa»:

«El Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, en vista de que fué condenado por el Tribunal Contencioso Administrativo al pago de las expropiaciones necesarias para la construcción de las rampas del puente sobre el Ebro, y el expediente de expropiación que anteriormente se instruyó lo fué directamente por el Estado, sin intervención directa ni indirecta del Ayuntamiento, instruir nuevo expediente de expropiación.»

Gracias a Dios que habló el Diario!

De lo dicho se desprende:

1. Que el Ayuntamiento se allana y acepta como buena y justa la sentencia del Tribunal de lo Contencioso que le condenó al pago de las expropiaciones.

2. Que siendo el Ayuntamiento el que ha de pagar, quiere instruir un nuevo expediente de expropiación.

3. Que se tiene la esperanza de que el Estado auxiliara al Ayuntamiento con una subvención de 200.000 pesetas para el pago de la expropiación, según promesa del Sr. Arias Miranda... que ya no es Director General de Obras públicas.

¿Qué quiere el Diario a cambio de la patente de patriotismo que da o quita a la prensa local y al vecindario todo, según su gusto ó capricho?

¿Que confesemos que es la mejor y más práctica solución?

¿Que digamos que el Ayuntamiento tiene dinero de sobras para hacer el depósito que exige el art. 29 de la ley de 10 de Enero de 1879 para ocupar inmediatamente los inmuebles?

¿Que los propietarios aceptarán lisa y llanamente la oferta que por conducto del Gobernador les haga el Ayuntamiento? ¿Que para comodidad de la corporación municipal se ha suprimido en la ley de expropiaciones el derecho de nombrar perito los propietarios interesados, así como el de alzarse dentro de los 30 días de la resolución del Gobernador acerca de la valoración del perito tercero, y hasta el de recurrir a la vía contenciosa contra la R. O. que dicte el Ministro en dicho recurso?

¿Quiere más? ¿Quiere el Diario que confesemos que lo que antes se hacía en dos años, ahora el Ayuntamiento que preside el Sr. Bau por trámites y recursos de su invención lo resuelve en el improrrogable plazo de 15 días?

Confesaremos y reconoceremos todo lo que al Diario plazca, y, buena ó mala la solución, al partido liberal y al Ayuntamiento dejamos la responsabilidad del éxito ó del fracaso.

Confesaremos y reconoceremos todo lo que al Diario plazca, y, buena ó mala la solución, al partido liberal y al Ayuntamiento dejamos la responsabilidad del éxito ó del fracaso.

Confesaremos y reconoceremos todo lo que al Diario plazca, y, buena ó mala la solución, al partido liberal y al Ayuntamiento dejamos la responsabilidad del éxito ó del fracaso.

Confesaremos y reconoceremos todo lo que al Diario plazca, y, buena ó mala la solución, al partido liberal y al Ayuntamiento dejamos la responsabilidad del éxito ó del fracaso.

Confesaremos y reconoceremos todo lo que al Diario plazca, y, buena ó mala la solución, al partido liberal y al Ayuntamiento dejamos la responsabilidad del éxito ó del fracaso.

Confesaremos y reconoceremos todo lo que al Diario plazca, y, buena ó mala la solución, al partido liberal y al Ayuntamiento dejamos la responsabilidad del éxito ó del fracaso.

Confesaremos y reconoceremos todo lo que al Diario plazca, y, buena ó mala la solución, al partido liberal y al Ayuntamiento dejamos la responsabilidad del éxito ó del fracaso.

José Estrada y señora, D. Francisco Cuenca, la señora de Llorens y don Ramón Burgas y su señora madre; de Valencia, D. Ramón Batllés y señora, D.^a Mercedes Sanchez de León é hijos, D. Francisco Cuesta y familia, D. Juan Igual y señora, D. Julián Charri é hija, D. Juan B. Carles y señora, D. Felipe Monforte y D. Federico Alonso; de Tarrasa, D. Francisco Aymerich y señora y D. Pedro M.^a Armengol é hijo; de la Coruña, don Sergio Romero; de Tortosa, nuestro amigo D. Damián Majordom y su hija la señora de Gamundi.

Los pescadores de la «Encañizada» y del Goleró, que para solemnizar la fiesta de su patrón San Pedro han estado estos días en esta ciudad, están contentísimos del resultado de la pesca, pues si bien es verdad que no han cogido grandes cantidades de pescado, lo han vendido á tan alto precio, que el producto ha superado al de otros años más abundantes.

Para dar idea, dicen, de lo solicitado que está el pescado, basta indicar que el de última calidad, que en otras épocas lo dejaban abandonado en la playa, hoy se paga á 10 y 11 pesetas la arroba.

Uno de los presos que se fugaron de la cárcel de Gandesa, Joaquín Arasa Cortiella (á Chimo de la Paxtonia, se ha presentado al Juzgado de este partido, donde estaba reclamado para prestar declaración en una causa criminal que se sigue por el asesinato de un hermano suyo, que tuvo lugar en una calle de Pauls al pasar por ella los dos hermanos, salvándose milagrosamente de los trabucazos Joaquín Arasa, abrazándose á uno de los asesinos.

Este preso cumple en breve su condena por un delito muy frecuente en los pueblos dels Ports, cual es quemar la broza de los montes para que nazca nueva hierba.

Según cuenta, su evasión fué casi inconsciente, pues estaba dormitando y fué despertado por otro preso, diciéndole que la puerta estaba abierta y que todos se marchaban, y entonces siguió á los demás, de los que se separó al hallarse fuera de la cárcel.

Las calles de Cruera, Santa Ana, Santiago y Mayor de Remolinos están intrasitables. Los baches, piedras y cascotes conviértienlas en barrancos y no comprendemos como la Alcaldía tiene tan abandonadas aquellas vías.

Tenemos entendido que la Asamblea farmacéutica que en breve tendrá lugar en Girona revestirá mucha importancia.

Nuestro querido amigo el Presidente del Colegio de aquella provincia, D. José Perez Xifra, senador del reino, no perdona esfuerzo ni sacrificio para la organización de dicho acto, al que se prometen asistir muchos farmacéuticos de todas las provincias catalanas.

Se dice que varios elementos de Barcelona pretenden solicitar del gobierno conceda en toda Cataluña el libre cultivo del tabaco.

Se cuenta con algunas adhesiones. Hé aquí una campaña en la que debieran unirse las actividades y ener-

gias de todos y especialmente en esta comarca, donde dicho cultivo sería la riqueza del país.

Continúa el marasmo entre los viticultores de esta provincia, debido á las noticias que circulan referentes á la pérdida de la cosecha de vino en Francia, y están á la expectativa sin querer hacer transacciones; pretendiendo por sus caldos, sin compromiso alguno, de cuatro á seis pesetas de aumento por carga sobre los precios de la última semana.

Los alcoholes también están subiendo de cada día más y no sería de extrañar que llegaran á límites pocas veces vistos.

No obstante, nos parece que esta alarma es exagerada y que los precios se normalizarán algo.

El juez de primera instancia de Tortosa acredita la posesión de una finca de D. Casimiro Castellá y Mies.

La Alcaldía de Roquetas nos ruega que hagamos público que la cobranza voluntaria del 1.º y 2.º trimestres del actual año de 1902 de los repartos de guardería rural y reparación de caminos vecinales del propio ejercicio se hallará abierta en las Casas Consistoriales de dicha ciudad, desde las siete de la mañana á la una de la tarde, en los días 4, 5, 6, 7 y 8 de los corrientes, para que llegue á conocimiento de los vecinos y terratenientes de Roquetas.

En Villanueva y Geltrú ha quedado zanjada por medio de un acta la cuestión de honor suscitada entre el coronel de Numancia y el Alcalde, con motivo de frases pronunciadas por el segundo, que aquél consideró ofensivas para el ejército.

Se ha dado por terminado el periodo de instrucción para las fuerzas de este distrito, quedando establecido que en adelante se dediquen los cuerpos á ejercicios de tiro, un día á la semana y otro á paseos militares, sin perjuicio de que las unidades cuyos jefes no consideren á sus soldados suficientemente instruidos, dediquen los días necesarios hasta conseguirlo.

En lo sucesivo y para paseos militares y demás actos fuera de la población usarán las fuerzas el traje de verano, pudiendo los oficiales á voluntad y atendiendo siempre á la unidad en actos colectivos, emplear indistintamente los de paño, guingón ó rayadillo, declarado recientemente reglamentario.

Se procede á la reparación de la carretera provincial que conduce desde Santa Bárbara á Galera. El arreglo ocupa á bastantes operarios, bajo la dirección del ayudante don Adolfo Garcin.

Los pueblos de Santa Bárbara, Galera, Godall y Cenja se muestran satisfechos por esta reforma y por la actividad con que se procede.

El día 15 del corriente terminará el plazo para obtener las cédulas personales sin recargo. Esto, en el supuesto de que no se conceda nueva prórroga, deben tenerlo presente las personas que carezcan de dicho documento, pues se les exigirá el pago del valor triplicado, si la reclaman más adelante.

Dícese que el ministro de la Gobernación preparará durante el verano el viaje que más tarde ha de realizar el rey á provincias, y sobre todo á Valencia y Barcelona.

El «Boletín Oficial» publica un edicto de la Agencia ejecutiva de Roquetas declarando incursos en el segundo grado de apremio á varios deudores de la contribución rústica.

Copiamos de un periódico de Barcelona:

«Ayer llegó de Madrid el inspector de vigilancia de primera clase de aquella capital D. José Curtoy y Darvin, con un agente, para seguir en esta ciudad la pista á la Cecilia Aznar.»

Anoche conferenció con el Gobernador civil y con el cabo de los mozos de la escuadra, Sr. Roca, éste dió cuenta de los trabajos hechos por los mozos, yaunque muchos detalles pudieran coincidir, según nuestras noticias, con los de cierta señora que está guardada por los aludidos mozos en una casa de la calle de Trafalgar, nada de cierto hay todavía, y lo que se dijera sería pura fantasía.

Grandes trabajos se están haciendo sin que á las horas que escribimos estas líneas tengamos noticia concreta.»

El día 29 del próximo pasado Junio se suicidó, disparándose un tiro de pistola en la sien, el vecino de Torre del Español Manuel Borrás Vidiella, casado, de 65 años de edad, habitante en la calle de Abajo, de aquella población.

Se han verificado varias transacciones de vino tinto en Villanueva y Geltrú, pagándose la carga al precio de una peseta por grado, más un plus de dos pesetas sobre el tipo alcohólico.

El famoso autor de «Quo vadis», E. Sienkiewicz, está de buenas, como vulgarmente se dice.

No solamente ve sus libros traducidos á todos los idiomas y vendidos por millones, sino que en la hermosa propiedad que le regalaron hace algun tiempo sus compatriotas acaba de descubrirse un tesoro, cuya existencia nadie sospechaba.

Ese tesoro se presenta bajo la forma de un inagotable manantial ferruginoso, por cuya explotación una casa de Varsovia ofrece al fecundo escritor la respetable suma de 5.000 rublos anuales.

Para hielo de esmerada clase y calidad superior, elaborado con agua de La Caramella, recomendamos el depósito que nuestro querido amigo D. Francisco Escardó Homedes tiene establecido en su casa, calle de Santa Teresa, núm. 4, como único y exclusivo representante de la acreditada fábrica de D. Bautista Tejedo, instalada en el arrabal de San Vicente, de esta ciudad.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de dicho documento, pues se les exigirá análisis que posee verificado en esta plaza. Guano especial para el maíz.

AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO

Farmacia de Monner

MAQUINAS «SINGER»
Véase el anuncio en la 4.ª plana.

ELIXIR INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago e intestinos.

ELIXIR VERDI
Véase el anuncio en la 4.ª plana.

OMEGA Hora precisa.—Afinación perfecta.—Instantaneidad en poner en hora.
Relojería Climent, Rosa, 3, Tortosa

DENTIGINA OLIVERES



Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0'50

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Consejos higiénicos

MES DE JULIO

Este es el mes más apropiado para el uso de los baños higiénicos, cuya temperatura ha de estar en armonía con la susceptibilidad de cada individuo y su mayor o menor robustez. Es una guía infiel para graduar la temperatura de los baños el termómetro que generalmente se usa: el mejor termómetro es la sensación que experimenta la persona que se baña; sensación que, siendo muy molesta, le advierte por esto mismo que el exceso de efecto de temperatura no está en relación con su susceptibilidad, y que, por consiguiente, le perjudica.

Los baños frescos son peligrosos para las personas que experimenten, al tiempo de usarlos, sudores abundantes, producción de humor sebáceo, que padezcan empeines y otras erupciones, gota y almorranas. También es dañoso el baño frío para los que padecen afecciones del corazón y reumas.

Los baños templados convienen a toda clase de personas, pero más particularmente a las irritables, de fibra seca, a los ancianos, niños y mujeres.

Observaciones meteorológicas tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 3 de Julio de 1902
Barómetro
Máxima 759. Mínima 758 Oscilación 1
Termómetro
Máxima 35 Mínima 18 Media 26'50
Evaporímetro, 7'2
Pluviómetro, 0'0
Estado del cielo, Cúmulos.
Dirección del viento S. E.
Termómetro seco 27.
Id. húmedo 22
El Alumno José Ferrando Manuel Libriggi

SECCION OFICIAL

PUENTE de Nuestra Señora de la Cinta

De conformidad con lo que se previene en el art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo unánime de la Comisión Inspector, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se reunirá el día 11 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el local de las oficinas de la misma, sito en el Pasaje Franquet.

Los señores que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar en la Caja de esta Sociedad las correspondientes acciones y se señalan a este efecto los días 8, 9 y 10 del actual, de diez a doce de la mañana.

Tortosa 2 de Julio de 1902.—El Gerente, PEDRO FRANQUET.

Correo de Madrid

2 de Julio de 1902.
LOPEZ DOMINGUEZ

El general López Domínguez ha dirigido una carta a las personalidades y centros que se han mostrado conformes con su pensamiento político de propagar con él la autonomía política para defender la patria, la libertad y las instituciones, siempre dentro de la democracia.

Manteniendo—dice—los antiguos compromisos contraídos con la opinión, las fuerzas vivas y elementos democráticos del país, trabajare para realizar una generosa y patriótica conciliación con todos los hombres de buena voluntad y las fuerzas políticas de la derecha y de la izquierda y las clases productoras contribuyentes del país, a fin de resolver, por común esfuerzo, los graves problemas políticos.

A todos les excita a que sumen su adhesión y apoyo eficaz para llevar a cabo el pensamiento, cabiendo para lo sucesivo mayor desarrollo en el desenvolvimiento de otras iniciativas.

DIMISION DE ARIAS MIRANDA

Expresan los telegramas de Burgos la extrañeza de que siga en aquella ciudad el Sr. Arias Miranda, mientras el ministro de Agricultura ha regresado a Madrid, explicándose por su propósito de esperar la llegada del Sr. Canalejas.

Se dice que a poco de haber llegado a Madrid el Sr. Suárez Inclán, confirió con el Sr. Sagasta y se telegrafió al Sr. Arias Miranda, determinando su respuesta que se le admitirá la dimisión.

El correspondiente decreto lo ha firmado S. M. el Rey.

En sustitución del Sr. Arias Miranda irá mañana en el tren real el subdirector interino Sr. Arévalo.

Es probable que esta vacante no se provea sin la reorganización de los servicios de Agricultura, por virtud de la cual se suprimen las Direcciones generales, creando las secretarías generales y las direcciones de sección.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Con motivo de la apertura del testamento de D. Pascual Pastor, la víctima del crimen de la calle de Fuencarral, se vino en conocimiento de que era protestante.

En el testamento expresaba su voluntad de que le enterraran en el cementerio civil.

Mas como se le había dado sepultura en el cementerio católico, por fin se ha podido arreglar este asunto por medio de una tosca valia, en el cementerio de San Justo, donde fué enterrado, hasta que pasados cinco años puedan trasladarse sus restos al cementerio civil.

Se ha dicho que los parientes del Sr. Pastor, la víctima del crimen de la calle de Fuencarral, de un lado, y de otro el ministro de la Gobernación, con la aplicación al capítulo de fondos secretos extraordinarios, han ofrecido importantes premios de captura a la persona que con datos exactos ponga a las autoridades en una pista segura para dar con Cecilia Aznar.

Son muy inciertas las noticias relativas a las pesquisas que la policía hace para dar alcance a la Cecilia Aznar.

Se insiste en que es inexacta la noticia de que la Cecilia pasó por Irún.

A la vez se sabe que en Zaragoza se detuvo en el Hotel de Roma a una jóven que resulto inocente y fué puesta en libertad.

Hasta ahora la policía no consigue lo que se propone.

Parece que las investigaciones van a entrar ahora en una nueva faz.

A este propósito dícese que la portera de la casa donde ocurrió el crimen es posible sea procesada como encubridora.

Es posible se logre arrancarle algo que tienda a esclarecer el misterio que rodea el crimen.

HoY han continuado las diligencias

para el esclarecimiento de este misterioso crimen.

El apoderado del Sr. Pastor, que es el abogado Sr. Abaitúa, ha declarado que siempre que aquél regresaba de viaje se lo avisaba por conducto de la criada.

El Sr. Abaitúa no le concedió importancia, creyendo que se trataba de algún descuido de la sirviente.

Por esta causa no ha conocido a Cecilia Aznar.

Atribuye el no haberse avisado, a manejos de aquélla para la preparación del crimen.

Se concede mucha importancia a una diligencia que el Juzgado ha practicado esta tarde.

La portera ha manifestado siempre que no vió subir al hombre encargado de llevar los sifones a casa del Sr. Pastor.

De la declaración de este dependiente se desprende que si lo vió, por cuanto la portera se hallaba en el piso en aquel momento.

El Juzgado ha dispuesto un careo entre los dos testigos, creyéndose que resultará de mucho interés para el sumario.

DECRETO

El general Weyler esta preparando un Decreto, en virtud del cual se derogará la amortización del 50 por 100 de vacantes por excedencia, de modo que se pondrá en vigor el Reglamento sobre la excedencia.

LOS PUERTOS DE CANARIAS

El Presidente del Consejo ha puesto a la firma de S. M. el Rey el decreto adjudicando el servicio de los puertos francos de Canarias.

La adjudicación se ha hecho a la proposición presentada por el representante general del Sindicato de productores de aquellas islas.

Persianas

En el acreditado establecimiento de la señora Viuda de Marqués, acaba de llegar un gran surtido de Persianas de todas clases y colores, a precios muy económicos. En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercaderes, núm. 52 (vulgo Carmen).

J. Ballester

Médico-oculista
(TORTOSA) LA GENIA
Consulta: de 10 a 12 y de 3 a 5

A los bañistas de Ampolla

Gran café de LA PALMA

JUAN FUSTE CAPERA

Desde hoy, este acreditado establecimiento empezará a servir meriendas y comidas a precios económicos.

También admitirá huéspedes, pues cuenta para ello con buenas y espaciosas habitaciones.

Gran café de La Palma AMPOLLA
Imp. BARNÉS, a c. de Alguero, Cambios, 3.

SUCURSAL

SUCURSAL

TORTOSA

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

TARRAGONA

14, Angel, 14

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Rambla de S. Juan, 14

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Salvación de los niños

Denticina Oliveres INFALIBILE

Facilita la *Baba* a los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad; y los salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de dia en dia.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0'50 »

¡Tiéndase la mano á la fortuna!

Lotería Urbana de Hamburgo 322^a

Sorteo 9 y 10 de Julio de 1902

Autorizada y garantizada por el Estado de Hamburgo.

116.000 57.010

billetes originales—premios de dinero de modo que casi cada segundo billete obtiene premio, dividida en 6 clases ó secciones cuyos sorteos se siguen pronto uno al otro.

El premio mayor es en caso más feliz:

Marcos 500.000

— 1 Millón de Pesetas — consistiendo los 57.010 premios de dinero especialmente de:

Premio	Marcos	Premio	Marcos
1 espec. de 300.000		1 de 40.030	
1 » 200.000		11 » 30.000	
1 » 100.000		11 » 20.000	
1 » 75.000	15 »	15 » 15.000	
1 » 70.000	55 »	55 » 5.000	
1 » 65.000	102 »	102 » 3.000	
1 » 60.000	155 »	155 » 2.000	
1 » 55.000	3 »	3 » 1.500	
1 » 50.000	610 »	610 » 1.000	
	1.025 »	1.025 » 300	

54.895 premios de M. 250, 200, 169, etc.

El premio más pequeño es de M. 45. No se expenden sino billetes originales en partes enteras, medias y cuartas, siendo el precio de los billetes:

Pesetas 24.—por billete original.
» 12.— » medio billete id.
» 6.— » cuarto de id. id.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mútuo ó sellos de Correo. Después de terminado cada sorteo, el dueño del billete recibirá lista de sorteo oficial, así como el billete de renovación. Los premios de dinero, están inmediatamente á la disposición del dueño de los billetes, pagándose á pedido á cualquier plaza de España.

Los billetes siendo muy buscados y verificándose el sorteo pronto, sírvase mandar su pedido lo más antes para que todos los pedidos puedan ejecutarse.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente á la casa bancaria de

Albert Jarnulowsky

Hamburgo (Alemania)

encargada por la Dirección de la venta de los billetes originales.

FRANCISCO COSIDO VACIADOR

Expende y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica. Rosa, 19, TORTOSA

HOTEL UNIVERSAL

DE

SALETA Y MALE

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
Sándalo Pizá
MIL PESETAS

al que presente Capítulos de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

Farmacia de Monner

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS (PRECIOS DE FÁBRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—Fajas umbelicales y ventrales.—Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—Peras de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—Lanza polvos de goma y caucho.—Biberones de varias clases.—Guarda leches de cristal, goma y caucho.—Tiraleches de goma, cristal y boj.—Ventosas de cristal y goma.—Pezarios de goma y caucho.—Suspensorios de goma, seda y algodón.—Especulums de Ferguson y porcelana.—Sondas uretrales, vaginales y esofágicas.—Duchas nasales.—Duchas de Esmarch.—Vegigas para aplicaciones de hielo.—Cigarros de brea.—Trompetillas acústicas para los sordos.—Geringuillas Pravaz.—Pulverizadores con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—Tubos de drenaje.—Porta cáusticos.—Termómetros clínicos con corrección autorizada.—Cura completa de Lister.—Reflector Nithack para el examen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

TORTOSA



CERTIFICACION núm. 9897

D. José Iranzo, Médico de la Beneficencia Municipal de Gandía. Certifico: que habiendo tenido ocasión de emplear repetidas veces el Elixir Verdi he podido apreciar sus muy satisfactorios resultados en muchos casos de gastralgias, cólicos hepáticos, cloro-anemias y especialmente en algunos de caquexia palúdica.

Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento del público, felicitando al autor de dicho Elixir, el doctor D. Ramón Bartomeu.

JOSÉ IRANZO, Médico de la Beneficencia Municipal de Gandía.

Gandía, Abril 1908.

De venta en todas las farmacias, á 2 pesetas frasco.



LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE Seguros sobre la vida

Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados

PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.

Banqueros: El Banco de Tortosa.

Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.